



**MuniNebaj**

¡Construyendo Futuro!

**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.**

**CERTIFICA:** Tener a la vista el libro de acta de sesiones extraordinaria del Concejo Municipal, Autorizado por la Contraloría General de Cuentas con la identificación número DCEQ-4329, donde aparece el acta número 02-2024 de fecha dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, que en su punto conducente octavo literalmente dice:

**“OCTAVO:** El Alcalde Municipal, propone a los miembros del Honorable Concejo Municipal que como presidente del Consejo Municipal de Desarrollo “COMUDE” se señale la fecha para la realización de la primera sesión, asimismo sean nombrados a los síndicos y concejales de acuerdo a la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Por lo que se somete a consideración de este órgano colegiado superior a efecto de que se emita el punto resolutivo correspondiente. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 11 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural establece la integración del Consejo Municipal de Desarrollo así: a) El alcalde municipal, quien lo coordina; b) Los síndicos y concejales que determine la corporación municipal. **CONSIDERANDO:** Que los acuerdos, ordenanzas y resoluciones del Concejo Municipal serán válidos si concurre el voto favorable de la mayoría absoluta del total de miembros que legalmente lo integran, salvo los casos en que este Código exija una mayoría calificada. **POR TANTO:** El Honorable Concejo Municipal en uso de las facultades conferidas por la ley, por unanimidad de votos **ACUERDA:** I) Realizar la primera reunión del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- el día lunes veintidós de enero de dos mil veinticuatro, a las nueve en punto de la mañana en el salón municipal. II) Nombrar a los miembros del Concejo Municipal para que integren el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) para el año dos mil veinticuatro(2024) a los señores: Domingo Cedillo Cedillo, Concejal Primero, Cornelio Benjamín Santiago Ceto, Concejal Segundo, Francisco Jorge Terraza Guzmán, Concejal Tercero, María Pérez Velasco de Pérez, Concejal Cuarto, Gaspar Santiago Santiago, Concejal Quinto, Modesto Guzmán Santiago, Concejal Sexto, Domingo Guzmán de León, Concejal Séptimo, Diego Ramírez Cobo Sindico Primero, Juan Augusto Santiago Cedillo, Síndico Segundo; III) Este acuerdo es de efecto inmediato, certifíquese.”

**Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA DE PAPEL BOND, TAMAÑO OFICIO MEMBRETADA, EN EL MUNICIPIO DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHE, A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

  
  
**GASPAR FREDY COBO BRITO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
  
**Vo. Bo. MARÍA PÉREZ VELASCO DE PÉREZ**  
**ALCALDESA MUNICIPAL ACCIDENTAL INTERINO**



# Municipalidad de Nebaj, del departamento de Quiché



CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA NUMERO 02-2024

En el Municipio de Nebaj, Departamento de Quiché, siendo las nueve horas con cuarenta minutos, del día Martes trece de febrero del año dos mil veinticuatro, reunidos en el lugar que ocupa el Salón Municipal de esta localidad, nos encontramos las siguientes personas: Ramón Raymundo Ceto, Alcalde Municipal, Domingo Cedillo Cedillo, Concejal Primero, Cornelio Benjamín Santiago Ceto, Concejal Segundo, Francisco Jorge Terraza Guzmán, Concejal Tercero, María Pérez Velasco de Pérez, Concejal Cuarto, Gaspar Santiago Santiago, Concejal Quinto, Modesto Guzmán Santiago, Concejal Sexto, Domingo Guzmán de León, Concejal Séptimo, Diego Ramírez Cobo Síndico Primero, Juan Augusto Santiago Cedillo, Síndico Segundo, así mismo los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo; representantes de entidades gubernamentales y no gubernamentales -ONGS-; representantes de entidades civiles con presencia en esta localidad y Gaspar Fredy Cobo Brito, Secretario Municipal y Secretario de COMUDE, con el propósito de atender la convocatoria realizada para la celebración de Sesión Ordinaria del COMUDE, por el señor Ramón Raymundo Ceto, Alcalde Municipal y en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de este municipio; con el objeto de dejar constancia y aprobar los puntos siguientes: **PRIMERO: Invocación a Dios.** Invocación a Dios a cargo del Concejal Tercero Francisco Jorge Terraza Guzmán. **SEGUNDO: Bienvenida:** A cargo del señor Ramón Raymundo Ceto, Alcalde Municipal y en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, agradeciendo la participación de cada uno de los presentes por su presencia en esta sesión. **TERCERO: Verificación de la Asistencia.** El Señor Gaspar Fredy Cobo Brito, Secretario Municipal procede a verificar la asistencia de los representantes de entidades gubernamentales y no gubernamentales con presencia esta localidad, representantes de entidades civiles locales convocados a esta asamblea y asistencia técnica de la municipalidad de Nebaj.

No.	REPRESENTANTES GUBERNAMENTALES	CARGO	Documento de Nombramiento o elección	Documento de acreditación	Asistencia	
					Sí	no
<b>ALCALDE/COORDINADOR</b>						
1	Ramón Raymundo Ceto	Alcalde Municipal y Coordinador	Acuerdo No. 17-2023 del TSE	Acta No. 02-2024 Sesión extraordinaria	X	
2	Gaspar Fredy Cobo Brito	Secretario Municipal	Acta 04-2024 del Concejo Municipal	Acta No. 04-2024 Sesión ordinaria	X	
<b>SÍNDICOS Y CONCEJALES</b>						
1	Diego Ramírez Cobo	Síndico Primero	Acuerdo No. 17-2023 del TSE	Acta No. 02-2024 Sesión extraordinaria	x	
2	Juan Augusto	Síndico Segundo	Acuerdo No. 17-2023 del TSE	Acta No. 02-2024 Sesión extraordinaria	X	
3	Domingo Cedillo Cedillo	Concejal Primero	Acuerdo No. 17-2023 del TSE	Acta No. 02-2024 Sesión extraordinaria	X	
4	Cornelio Benjamín Santiago Ceto	Concejal Segundo	Acuerdo No. 17-2023 del TSE	Acta No. 02-2024 Sesión extraordinaria	X	
5	Francisco Jorge Terraza Guzmán	Concejal Tercero	Acuerdo No. 17-2023 del TSE	Acta No. 02-2024 Sesión extraordinaria	X	
6	María Pérez Velasco de Pérez	Concejal Cuarto	Acuerdo No. 17-2023 del TSE	Acta No. 02-2024 Sesión extraordinaria	X	
7	Gaspar Santiago Santiago	Concejal Quinto	Acuerdo No. 17-2023 del TSE	Acta No. 02-2024 Sesión extraordinaria	X	



# Municipalidad de Nebaj, del departamento de Quiché

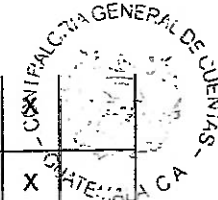


CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

SECRETARÍA MUNICIPAL

266

8	Modesto Guzmán Santiago	Concejal Sexto	Acuerdo No. 17-2023 del TSE	Acta No. 02-2024 Sesión extraordinaria		
9	Domingo Guzmán de León	Concejal Séptimo	Pendiente resolución	Acta No. 02-2024 Sesión extraordinaria	X	
<b>REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO (COCODES)</b>						
<b>COCODE 2do nivel microrregión uno</b>						
1	Silvia Juana Cobo Raymundo	Titular	Constancia de acreditación		X	
	Diego Guzmán Santiago	Titular	Constancia de acreditación		X	
	Baltazar Santiago y Santiago	Titular	Constancia de acreditación		X	
	Miguel Cobo Raymundo	Titular	Constancia de acreditación			X
	Antonio de Paz	Titular	Constancia de acreditación			X
	Diego Rivera Santiago	Titular	Constancia de acreditación			X
	Jacinto Solís Marcos	Titular	Constancia de acreditación		X	
	Antonio de Paz Cruz	Titular	Constancia de acreditación			X
<b>COCODE 2do nivel microrregión dos</b>						
2	Juan de paz Santiago	Titular	Constancia de acreditación		X	
	Diego Ajanel	Titular	Constancia de acreditación		x	
<b>COCODE 2do nivel microrregión tres, Tzalbal</b>						
3	Justo Jacinto Pérez Santiago	Titular	Constancia de acreditación		X	
	Francisco Guzaro Brito	Titular	Constancia de acreditación		X	
	Jacinto Chel Sánchez	Titular	Constancia de acreditación			X
<b>COCODE 2do nivel microrregión cuatro</b>						
4	Jacinto Pérez Brito	Titular	Constancia de acreditación			X
	Nicolás Velásco Cedillo	Titular	Constancia de acreditación			X
	Jacinto Raymundo López	Titular	Constancia de acreditación			X
<b>COCODE 2do nivel microrregión cinco</b>						
5	Pedro terraza Raymundo	Titular	Constancia de acreditación		X	
	Jacinto de Paz Matóm	Titular	Constancia de acreditación		X	
<b>Registro Nacional de las Personas (RENAP)</b>						
1	Juana Cedillo Ramírez de Escobar	OFFICIO RCP- SRP-DRCP-0869- 2024		Titular	X	
	Diego David Pérez Sajic	OFFICIO RCP- SRP-DRCP-0869- 2024		Suplente	X	
<b>Policía Nacional Civil</b>						
2	Marvin Tomas Gómez			Titular	X	
	Esteban Abisno Felipe			Suplente	X	
<b>Coordinación Técnica Administrativa (MINEDUC)</b>						
3	Santos Reyes de Paz Cruz			Titular		X
<b>Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)</b>						





*Municipalidad de Nebaj,*  
*del departamento de Quiché*  
**CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)**



267  
CONTABILIDAD GENERAL DE CUENTAS  
GUATEMALA C.A.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

4	Bernardo Javier Rodríguez Pérez	OFICIO-DDQUI-50/-2022/RAVS/ib	Constancia de acreditación	Titular		
	Baltazar Guzmán Asicona	OFICIO-DDQUI-50/-2022/RAVS/ib	Constancia de acreditación	Suplente		
5	<b>Hospital Nacional de Nebaj (MSPAS)</b>					
	Dr. Jorge Alberto Gonzales Motta	Oficio Dirección No. 049-2024 ref. JAGMHRLV	Constancia de acreditación.	Titular		X
	Lic. Elmer Hernán Barrios Soto	Oficio Dirección No. 049-2024 ref. JAGMHRLV	Constancia de acreditación.	Suplente		X
6	<b>Área Comunitaria Distrito Nebaj (MSPAS)</b>					
	Aroldo Rocael Barrios Felix	Oficio No. 028-2024		Titular		X
	Domingo Cobo Pérez	Oficio No. 028-2024		Suplente		X
7	<b>Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)</b>					
	Catarina de León Guzmán de Ceto	Oficio 2024		Titular		X
	Felipe García López	Oficio 2024		Suplente		x
8	<b>Ministerio Público</b>					
	Hector Moran Vin	Oficio 2024		Titular		X
	Maria Antonieta Cojtl García	Oficio 2024		Suplente		X
9	<b>Defensa Pública Penal, Nebaj</b>					
	Manrique Rigoberto Fuentes de García	Oficio 2024		Titular		X
	María Patricia Raymundo Terraza	Oficio 2024		Suplente		X
10	<b>MAGA</b>					
	Domingo de León Ceto	Oficio SDQ. 49-2024		Titular		X
<b>REPRESENTANTES DE ENTIDADES CIVILES LOCALES</b>						
1	<b>FUNDACIÓN CONTRA EL HAMBRE</b>					
	Alberto López Sánchez		Nota de nombramiento	Titular		X
	Marlon Santiago		Nota de nombramiento	Suplente		X
2	<b>Mancomunidad del Norte MANORQ</b>					
	Pedro Benjamín Pérez	Of. No. 01-2024 MANORQ		Titular		x
	Byron Palacios Martín	Of. No. 01-2024 MANORQ		Suplente		X
3	<b>Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET-</b>					
	Jacinto Ceto Cobo Segundo	Nota de nombramiento	Constancia de acreditación	Titular		x





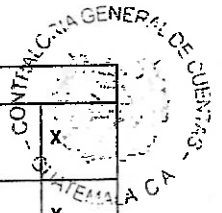
# Municipalidad de Nebaj, del departamento de Quiché

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

SECRETARÍA MUNICIPAL



268



4 PRODESA					
	Pedro Elías Cavinal López	Nota de nombramiento	Constancia de acreditación	Titular	X
	Antonio Moises Toma Cruz	Nota de nombramiento	Constancia de acreditación	Suplente	X
CÁMARA DE COMERCIO					
5	José Francisco Lux López	Oficio 2024		Titular	X
	Sergio Leonel Calderón Hidalgo	Oficio 2024		Suplente	X
6 CAMINOS					
	Pedro Bernal de León			Titular	X
7 Asociaciones de Grupo de Mujeres Tejedoras Ixiles Q'imb'al					
	Elena Raymundo Matón	Oficio 2024		Titular	X
	Feliciana Cobo Guzmán	Oficio 2024		Suplente	X
1 REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE MUJERES (Artículo 43 del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural)					
	María Catarina Ceto Marcos	Nota de nombramiento		Titular	X
	Juana Cedillo Raymundo de Luis	Nota de nombramiento		Titular	
2 SECTOR DE LAS COOPERATIVAS					
	Nicolás Chávez Cobo	Nota de nombramiento		Titular	X
	Juana Sánchez Ceto	Nota de nombramiento		Suplente	X
3 SECTOR DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA					
	Carlos Aníbal Herrera Vásquez	Nota de nombramiento		Titular	X
	Juan Antonio Pérez Ceto	Nota de nombramiento		Suplente	X
ASESORÍA TÉCNICA DE LA MUNICIPALIDAD					
01 Dirección Municipal de la Mujer					
	Dominga Cobo Meléndrez de Chél	Nota de nombramiento		Titular	X
02 Policía Municipal de Tránsito					
	Pedro Chávez Cobo	Nota de Nombramiento		Titular	X
Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito					
03	Rigoberto Andrés Santiago Ceto	Nota de Nombramiento		Titular	X
Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial					
04	Miguel Bernal Ceto	Nota de Nombramiento		Titular	X
INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE) 2024					
1	Fundación A Través De Nicolas				



# Municipalidad de Nebaj, del departamento de Quiché



CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

269

SECRETARÍA MUNICIPAL

			Titular		
	Antonio Cobo Corio				
	Nicolás Cobo Corio		Suplente		
2	<b>Asociación Maya Ixil Ka'v'laival Chee (AMIKCHEE)</b>				
	Jacinto Cedillo Herrera	Oficio 2024	Titular	x	
	Nicolás Rivera Matóm	Oficio 2024	Suplente	x	
3	<b>Asociación de Mujeres Indígenas Voz de la Resistencia (AMIVR)</b>				
	Lucía Raymundo Gallego	Oficio 2024	Titular	x	
	María Velasco Bernal	Oficio 2024	Suplente	x	
4	<b>Alcaldía indígena Ancestral Municipal Maya Ixil (B'oq'ol Q'esal Tenam Naab'a)</b>				
	Juan de León Laynez	Oficio 2024	Titular	x	
	María Terraza Brito	Oficio 2024	Suplente	x	
5	<b>Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes-ASOCUCH-</b>				
	Yoana Patricia Agustín Cano	Oficio 2024	Titular	x	
	Jorge Granados Cano	Oficio 2024	Suplente	x	
6	<b>Asociación de Mujeres Mayas Ixiles -AMMI-</b>				
	Francisco Rubén Ceto Guzmán	Oficio 2024	Titular	x	
	Elías Domingo López Terraza	Oficio 2024	Suplente	x	
7	<b>Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-</b>				
	Felix Brito de León	Oficio 004-2024	Titular	x	
	Jacinto de León Marcos	Oficio 004-2024	Suplente	x	
8	<b>Red de Mujeres Ixhiles -ASOREMI ONG-/Defensoría de la Mujer I'x</b>				
	Juana Bacá Velasco	Oficio 2024	Titular	x	
	María Cristina Raymundo Rivera	Oficio 2024	Suplente	x	
9	<b>Asociación Movimiento de Víctimas del Norte de Quiché "ASOMOVINDIQ"</b>				
	Diego Rivera Santiago	Oficio 2024	Titular		x
	Pedro Santiago Pérez	Oficio 2024	Suplente		x
10	<b>Asociación de Mujeres Emprendedoras del Área Ixil para el Desarrollo N'OJ - ASODEEMI-</b>				
	Ana Ceto Chavez	Oficio 2024	Titular	x	
	María Pérez Pérez	Oficio 2024	Suplente	x	
11	<b>Programa de Educación -APPEDIBIMI-</b>				
	Sebastiana Ceto López	Oficio 2024	Titular	x	
	Magdalena Pérez Raymundo	Oficio 2024	Suplente	x	
12	<b>Asociación -LAVAL IQ'-</b>				
	Elena Brito Herrera		Titular	x	
	María Luisa Terraza de León		Suplente	x	
13	<b>Asociación de Grupo de Mujeres Tejedoras Ixiles Q'imbál'-</b>				
	Elena Raymundo Matóm	Oficio 2024	Titular	x	
	Feliciana Cobo Guzmán	Oficio 2024	Suplente	x	
14	<b>FUNDACIÓN MAYA</b>				



# Municipalidad de Nebaj, del departamento de Quiché



CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

SECRETARÍA MUNICIPAL

270  
FALCÓNIA GENERAL DE CUENTAS

	Pablo Ignacio Ceto Sánchez			Titular		
	Pedro Raymundo Cedillo			Suplente		
15	<b>Comisión Municipal de Discapacidad -COMUDIS-</b>					
	Gaspar Luis Terraza	Acta. 39. Folio 96-97	Por nombramiento	Titular	x	
	Miguel López Raymundo	Acta. 39. Folio 96-97	Por nombramiento	Suplente	x	
16	<b>Asociación Comunitaria Integral de Desarrollo Protectora y Defensora de Tierra Campesina Rio Bañado. "ACIDPTICA".</b>					
	Pedro Luis Cruz Ceto	Constancia de Acta de la Junta Directiva número 2-2024. Folios 180 y 181		Titular		x
	Julián Juan Santiago Gallego	Constancia de Acta de la Junta Directiva número 2-2024. Folios 180 y 181		Suplente		x
17	<b>Asociación de Asentamientos Unidos del Área Ixil Nebaj-Quiché ASAUNIXIL</b>					
	Francisco Velasco Marroquín	Constancia de acreditación		Titular		x
	Ingrid Elena Ceto Rivera de Paz	Constancia de acreditación		Suplente	x	
18	<b>FAO Naciones Unidas Proyecto PC DRIS Ixil.</b>					
	Mario Augusto Cano López	Oficio 2024		Titular		x
	José Itzep	Oficio 2024		Suplente	x	
19	<b>FAO. Recuperación de medios de vida y emprendimiento Rurales-REME-</b>					
	Diego Pu Pacheco	Oficio 2024		Titular	x	

**CUARTO: Lectura y aprobación de la agenda:** Seguidamente el señor Secretario Municipal propone los puntos de la agenda a desarrollar el día de hoy, después de la lectura íntegra de la misma, se somete a su aprobación correspondiente, la que es aprobada por unanimidad por los presentes, siendo los puntos siguientes:



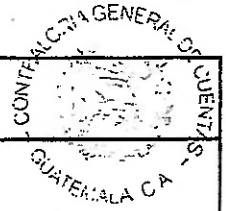
# Municipalidad de Nebaj, del departamento de Quiché

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

SECRETARÍA MUNICIPAL



271



AGENDA SESIÓN ORDINARIA -COMUDE-			
Fecha: 13-02-2024 Hora: 9:00 am Lugar: Salón Municipal			
No	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	HORA
1	Invocación a Dios	María Pérez Velasco de Pérez (concejal IV)	5 minutos
2	Bienvenida	Ramón Raymundo Ceto Alcalde Municipal	5 minutos
3	Revisión de Quorum	Gaspar Fredy Cobo Brito Secretario Municipal	10 minutos
4	Lectura y Aprobación Agenda	Gaspar Fredy Cobo Brito Secretario Municipal	5 minutos
5	Requisito mínimos para presentar proyectos de agua y saneamiento MANORQ	Representante de MANORQ / DDRISS de Quiché, área ixil	30 minutos
6	Ley de Presupuestos General de Ingresos y egresos del ejercicio fiscal vigente 2024	Donis Gaspar Ceto Pérez DMP	15 minutos
7	Ultima fecha de presentación de proyecto CODEDE 2025	Donis Gaspar Ceto Pérez DMP	15 minutos
8	Presentación sobre incendio Forestal	Miguel Bernal Ceto DIMOT	15 minutos
9	PUNTOS VARIOS.	Miembros de la asamblea	10 Minutos
10	Cierre y palabras de despedida	Domingo Cedillo (concejal primero)	5 minutos

**QUINTO: REQUISITOS MÍNIMOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO MANORQ/ EN COORDINACION CON LA DIRECCION DEPARTAMENTAL RED INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD Y QUICHE. AREA DE IXIL.** M.Sc. Ing. Amb. Felipe Pedro Marcos Gallego. Jefe del Departamento de Cumplimiento de Regulaciones Sanitarias. Dirección Departamental de Redes Integradas de Servicios de Salud de Quiché, Área ixil. Situación del agua para consumo humano en Nebaj y las responsabilidades de la vigilancia y control.

**VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA** Vigilancia Entidad responsable Ministerio de Salud Pública y sus respectivas dependencias Control Entidad responsable Entidad prestadora de los servicios de agua: Municipalidad, Comités de agua, otros.

Vigilancia Función Promover el mejoramiento de la calidad del servicio de agua potable. Control Función Asegurar la buena práctica operativa de las acciones destinadas a garantizar la calidad del servicio de abastecimiento de agua, en cumplimiento a la normativa sanitaria establecida.

Vigilancia Actividades Realizar continua evaluación o inspección sanitaria, auditorias periódicas de aspectos de seguridad del agua, tomar muestras, proveer y procesar información, evaluar el riesgo para la salud humana e identificar y hacer seguimiento de las medidas correctivas. Control Actividades Evaluar continuamente las características del agua en diferentes puntos del sistema. Tomar muestras, realizar inspecciones sanitarias, llevar acciones de monitoreo de la calidad del agua y evaluar el riesgo de los sistemas





# Municipalidad de Nebaj, del departamento de Quiché

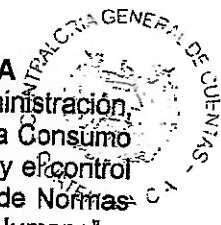


CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

272

SECRETARÍA MUNICIPAL

**ASPECTOS TECNICOS-LEGALES DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA**  
Acuerdo Gubernativo 113-2009 "Reglamento de Normas Sanitarias para la Administración, Construcción, Operación y Mantenimiento de los Servicios de Abastecimiento de Agua para Consumo Humano". Acuerdo Ministerial No. 523-2013. Manual de especificaciones para la vigilancia y el control de la calidad del agua para consumo humano. Acuerdo Ministerial No. 1148-09 "Manual de Normas Sanitarias que Establecen los Procesos y Métodos de Purificación de Agua para Consumo Humano". Acuerdo Ministerial No. 572-2011. Guía Técnica de Normas Sanitarias para el Diseño de Sistemas Rurales de Abastecimiento de Agua para Consumo Humano.



## SITUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN NEBAJ

Número de sistemas de agua y componentes de cloración DMS total sistemas con componentes de cloración número de componentes activos nebj 134 63 1 chajul 55 25 1 san juan cotzal 45 25 4 das ixil 234 113 6. Sistemas (eventos vigilados) sistemas contaminados total de muestras muestras positivas sistemas con cloro (eventos vigilados) total de muestras con cloro muestras que cumplen nivel de (eventos) cloro 1 210 176 745 515 10 71 16.

## DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE REGULACIONES SANITARIAS.

Oficina de Autorizaciones Sanitarias Acuerdo Ministerial 3-2022 y su reforma Acuerdo Ministerial No. 54-2022. Acuerdo Ministerial No. 54-2022. Constitución Política de la República de Guatemala. Código de Salud 90-97. Reglamento Orgánico Interno A.G 115-99 (Acuerdo Gubernativo 59-2023). Acuerdo Ministerial 03-2022. Reforma Acuerdo Ministerial 54-2022. Normas Técnicas Números DRPSA. Ley de lo Contencioso Administrativo 119-96. Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos 05-2021

**NORMAS TÉCNICAS 2022.** Modificadas de acuerdo a reforma del artículo 98 del Código de Salud Decreto Número 53-2022. Artículo 1. Se reforma el artículo 98 del Código de Salud "Artículo 98. Dictamen Sanitario. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, debe emitir... dictamen sanitario que proceda sobre las construcciones en general que conlleven componentes hidrosanitarios, la construcción o reparación y/o modificación de obras públicas o privadas destinadas a la eliminación o disposición de excretas o aguas residuales que hayan sido autorizadas por las municipalidades respectivas." Artículo 98. Autorización de licencias. Para extender las licencias de construcción en general, o la construcción o reparación y/o modificación de obras públicas o privadas destinadas a la eliminación o disposición de excretas o aguas residuales, las municipalidades deberán previamente obtener el dictamen favorable del Ministerio de Salud..."

## PROYECTOS AFECTOS A REFORMA (cuya base legal es el art. 98 del Código de Salud)

Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (norma No. DRPSA-001-2022-RCS) • Sistemas de Drenaje o Alcantarillado Sanitario (norma No. DRPSA-002-2022-RCS) • Sistemas de Eliminación y/o Disposición de Excretas (norma No. DRPSA-003-2022-RCS) • Sistemas de Drenaje o Alcantarillado Pluvial (norma No. DRPSA-015-2022-RCS) • Construcción en General con componente hidrosanitario (norma No. DRPSA-020-2022-RCS)

Proyectos de construcción en general necesitan dictamen sanitario aquellos proyectos que conlleven componentes hidrosanitarios no necesitan dictamen sanitario aquellos proyectos que no incorporen componentes hidrosanitarios.

**¿QUÉ SON COMPONENTES HIDROSANITARIOS?** Artículo 3: Definición y Alcance, Norma DRPSA-020-2022-RCS, • Conjunto de tuberías de agua fría, agua caliente, desagües, ventilaciones, cajas de registro, artefactos sanitarios, entre otros, que sirven para: • abastecer de agua, • eliminar las aguas residuales y • aguas servidas

## LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL

Le corresponde al MAGA. Aplicar sanciones administrativas sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales que pudiera generarse. Capacitar a las autoridades municipales. Programas de adecuación enfocados al bienestar animal (MINEDUC).

Jornada Nacional de Vacunación de Perros contra la Rabia -del 9 al 31 de octubre de 2023-

Jornada Nacional de Vacunación Antirrábica Canina 2023 DMS Meta\_EN Perros vacunados Gatos Total  
% Perros Nebaj 20386 17245 3108 20353 85 Chajul 11075 8161 790 8951 74 Cotzal 7373 6058 652 6710 82 DAS Ixil 38834 31464 4550 36014 81

## REGLAMENTO DE CEMENTERIOS Y MANEJO DE CADAVERES.

Por su origen o privado

Por su ordenamiento territorial

## SECRETARÍA MUNICIPAL

Que la asamblea informa que es preocupante todos lo expuesto por el ingeniero Felipe que es necesario priorizar estos puntos para el concejo Municipal.

**SEXTO: LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL VIEGENTE 2024.** EL Director Municipal de planificación informa sobre la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés" está vigente para el año 2024 y el mismo aprueba las asignaciones para los Consejos Departamentales de Desarrollo, por lo tanto es necesario realizar las modificaciones presupuestarias al amparo del artículo 78 del Decreto número 54-2022 y así poder cubrir los saldos pendientes de pago por obras de arrastre de ejercicios fiscales anteriores e incorporar obras nuevas prioritarias para las Comunidades del Municipio, por lo tanto deberá realizarse la reprogramación respectiva.

**TECHOS DEFINITIVOS DE INVERSIÓN 2023  
FONDO APOORTE AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE  
DESARROLLO**

**CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE QUICHÉ**

COD_MUNI	MUNICIPIO	DEFINITIVO 2023
1401	Santa Cruz del Quiché	11,960,431.00
1402	Chiché	7,019,410.00
1403	Chinique	6,145,966.00
1404	Zacualpa	7,688,253.00
1405	Chajul	10,406,137.00
1406	Chichicastenango	16,500,474.00
1407	Patzité	6,159,005.00
1408	San Antonio Ilotenango	8,522,068.00
1409	San Pedro Jocopilas	8,449,267.00
1410	Cunén	8,698,821.00
1411	San Juan Cotzal	7,248,610.00
1412	Joyabaj	12,836,356.00
1413	Nebaj	10,116,519.00
1414	San Andrés Sajcabajá	6,871,006.00
1415	Uspantán	9,564,537.00
1416	Sacapulas	8,374,871.00
1417	San Bartolomé Jocotenango	6,609,206.00
1418	Canillá	6,872,854.00
1419	Chicamán	8,020,618.00
1420	Ixcán	11,365,590.00
1421	Pachalum	4,628,805.00
1400	5% Sociedad Civil	9,687,305.00
<b>TECHO DEFINITIVO DEPARTAMENTAL</b>		<b>193,746,109.00</b>

Dentro del presupuesto se esperaba un incremento del presupuesto y no se logró el presupuesto 2023 al 2024 nunca entro en vigencia amparado por Corte de Constitucionalidad. El señor Director Municipal de planificación ante la asamblea en donde se solicita el acta de desistimiento para los proyectos de 2023 la mayoría ya fue finalizado excepto el proyecto de Quejchip. Ante el CODEDE no se presentó alguna papelería de proyectos para este año 2024.

## SECRETARÍA MUNICIPAL

NO.	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	Monto CODEDE	APORTE MUNICIPAL	TOTAL DEL PROYECTO
1	307558	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA QUEJCHIP, NEBAJ, QUICHE	5,235,000.00	16,788,256.53	6,913,856.53
2	298177	MEJORAMIENTO CALLE CANTON FUENTE TZIORNO HACIA EORM CANTON TIJOM NEBAJ, QUICHE	945,455	444,545.00	1,390,000.00
3	298291	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA TZALBAL NEBAJ, QUICHE	860,000.00	2,207,177.00	3,067,177.00
4	300226	MEJORAMIENTO CALLE CANTON TU SALINA, NEBAJ, QUICHE	552,951.00	35,455.00	588,396.00
5	300227	MEJORAMIENTO CALLE CANTÓN VITZAL, NEBAJ, QUICHE	517,691.00	0.00	517,690.00
6	298181	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LA LAGUNA TZABAL, NEBAJ, QUICHE	2,005,423.00	38,762.41	2,044,185.41
<b>TOTAL</b>			<b>10,166,519</b>	<b>4,404,786</b>	<b>14,521,304.94</b>

**SEPTIMO: ULTIMA FECHA DE PRESENTACION DE PROYECTO CODEDE 2025**

EL Director Municipal de planificación informa ante la asamblea del Consejo de Desarrollo Municipal – COMUDE- en la depuración y priorización de los proyectos para la próxima sesión.

**OCTAVO: PRESENTACION SOBRE INCENDIO FORESTAL 2024**

El Director municipal de ordenamiento territorial, presenta Con base al Protocolo Nacional "Temporada de Incendios Forestales 2023-2024 de la CONRED" y La Ley Forestal, la municipalidad de Nebaj, a través de la Oficina Forestal Municipal y la Oficina Municipal de Gestión Integral del Riesgo, busca en esta temporada seca prevenir los incendios forestales dentro de la jurisdicción del municipio.

**Acciones de las Autoridades Municipales**

1. Reuniones constantes.
2. Capacitaciones.
3. Divulgación masiva.
4. Gestionar insumos de prevención.
5. Generar bases de datos de bienes inmuebles que se afecte.
6. Crear Brigada Forestal Municipal.
7. Coordinación institucional

**Acciones a tomar en CUENTA EN caso DE un Incendio Forestal**

1. Inspeccionar y preparar rodas forestales.
2. No arriesgarse a combatir el incendio
3. Controlar los incendios forestales (a través de la brigada municipal u otro).
4. Identificar rutas de salida.
5. Informar a las autoridades que integran la COMRED.

**EVALUACIÓN DE DAÑOS**

1. Evaluar las acciones realizadas al combate de los incendios forestal.
2. Evaluar los daños hacia la biodiversidad (las plantas, los animales, otros).
3. Evaluar el número de familias y personas afectadas.

**En caso de un incendio Forestal comunicarse**

1. Técnico Forestal Municipal, Rudy Enrique Cedillo, Cel. 45329095.
2. Técnico de la Oficina Municipal de Gestión, Cel. 51298088.
3. Técnico de la Oficina Municipal de Medio Ambiente, Cel. 31527359

Intervención de Representante del Ministerio Público y otras organizaciones en donde indica que la persona provoca el incendio es un delito de dos a más años de prisión, según sea la dimensión de lo

SECRETARÍA MUNICIPAL

provocada y es emergente formar la comisión necesaria tomando en cuenta las diferentes organizaciones sobre el carácter preventivo.

NOVENO: PUNTOS VARIOS. Se dio el tiempo necesario a los miembros de la asamblea para que sea escuchada la propuesta sobre el contenido de la agenda y es de llevar el mensaje a nuestra gente el señor Francisco Rubén Ceto Guzmán representante de AMMI expone que se tome muy en cuenta el ordenamiento territorial de nuestro Municipio y ver el tema de las cantinas en base a los reglamentos establecido y es una obligación del concejo municipal revisarlo antes de una autorización de licencia, El representante de COMUDIS interviene sobre la red vial y que sea analizado en otra sesión el tema de las cantinas en la ruta a Salquil grande. Intervención del representante de alcaldía indígena hay un acuerdo municipal establecido y hay que socializarlo nuevamente y no más licencias a las cantinas. La representante de la agencia de fiscalía de la mujer expone que hay una cantina a la par de la agencia y es preocupante y solicita ante el concejo municipal que se verifique las cantinas sobre las licencias otorgadas, hacer operativos multi organizacionales verlo en la otra sesión. Intervención del Concejal sexto se va analizar los puntos que se están desarrollando porque se esta llevando las primeras dos sesiones de COMUDE en la administración periodo 2012-2016 donde se aprobó el reglamento de cantinas y de comidas chatarras, requiere de un trabajo en conjunto. Intervención de Juana Silvia Cobo Cocode de segundo Nivel sobre la visita de las autoridades al canton Xolanay y que se debe hacer para culminar el proyecto en el canton. DÉCIMO: Palabras de despedida. A cargo de la Concejal primero, Domingo Cedillo Cedillo de la Municipalidad de Nebaj, se dirige a los presentes agradeciendo por haber atendido la convocatoria a participar en la reunión y donde se platicó varios puntos; por su entusiasmo, por sus aportes en la reunión y esperando sus idea y propuestas de proyectos ya que serán los pilares sobre los cuales se seguirá apoyando el desarrollo presente y futuro de nuestro municipio. DÉCIMO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA Y CIERRE DE LA REUNIÓN. Se procede a dar lectura a la presente acta, la cual posteriormente es aprobada por los presentes en esta Asamblea. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente, en el mismo lugar y fecha siendo las doce horas con veinticinco minutos después de su inicio. Procediendo a firmar los que en ella intervenimos. Damos fe.



AMMI

Ministerio Público

COCODE

2do Nivel Sector II

RENAP

MUNDO

SUET

COMUDIS

M.P.

F-10

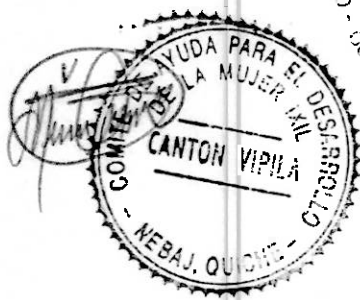


SECRETARÍA MUNICIPAL



*[Signature]*  
MSPAS  
Hosp. de Nebaj

*[Signature]*



*[Signature]*

*[Signature]*  
APREDIBIMI

*[Signature]*  
FAN

*[Signature]*  
P.M.

*[Signature]*  
A. K. K. K. K. K.

*[Signature]*

*[Signature]*  
F.H.

*[Signature]*  
MAGA.

*[Signature]*  
MSP Nebaj.

*[Signature]*



*[Signature]*  
ASOGUCH.

*[Signature]*  
RED de Mujeres.

*[Signature]*  
COPADEH

*[Signature]*



*[Signature]*  
Red Local 19

*[Signature]*



*[Signature]*

*[Signature]*  
Red Local 19  
de asistencia





Catalina Comio  
ASODIMAC.

*[Signature]*  
Zona Vial

*[Signature]*  
ASOUNIXI

*[Signature]*

*[Signature]*  
CENTAS

*[Signature]*  
ASODEFEMI

*[Signature]*

*[Signature]*  
COORDINADOR COMUDE  
Kobal - Quiché

*[Signature]*  
ACIDPTICA.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
SECRETARIO COMUDE  
Kobal - Quiché